

Viernes, 1 de septiembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

EDICTO. Modificación Plantilla de Personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Calzadilla en sesión ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2017, acordó la aprobación de Modificación de la Plantilla de Personal de esta Corporación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el acuerdo a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Calzadilla, 23 de agosto de 2017

Carlos Carlos Rodríguez

ALCALDE

